



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 30 JUL 2015

VISTO:

El Expte. 0054041/2014 en el que el Sr/a. SANCHO, FERNANDO ANDRES, DNI Nro. 28441930, Matricula Nro. 28441930, alumno/a de la carrera MEDICO CIRUJANO - FAC. DE CS. MEDICAS - U.N.CBA, solicita pase y equivalencias de materias aprobadas para ser acreditadas en la carrera Ingeniería Biomédica 223-05; y

CONSIDERANDO:

Los informes de la Escuela de Ingeniería Biomedica a fs. 119, del Area Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 121, la resolución N° 60-H.C.D.-2005 y lo informado por Secretaría Académica Area Ingeniería a fs. 121 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°).- Conceder al Sr/a.: SANCHO, FERNANDO ANDRES, por equivalencias, las siguientes materias en la carrera Ingeniería Biomédica 223-05. Los aplazos de su actuación académica anterior en las materias que resultaron equivalentes se consignarán en la presente resolución.

Código	Calificación	Fecha	Nombre de la Materia
4013	10	21/05/2015	MODULO DE INGLES
5602	10	21/05/2015	QUIMICA ORGANICA Y BIOLOGICA
5604	9	21/05/2015	INTRODUCCION A LA BIOLOGIA
5614	9	21/05/2015	FISIOLOGIA HUMANA
5639	10	21/05/2015	FISIOPATOLOGIA
5648	8	21/05/2015	ANATOMIA PARA INGENIEROS

Materias: Aprobadas 6, Aplazadas 0, Total 6





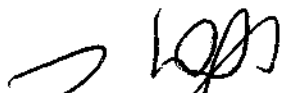
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La presente actuación académica es válida desde CICLO LECTIVO 2015

Art. 3º).- El Secretario Académico del Área Ingeniería, Biología o Geología según corresponda refrendaran el Acta de Equivalencia correspondiente a la presente Resolución.-

Art. 4º).- Notifíquese, comuníquese a Fichero de Alumnos, gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y dése al Registro de Resoluciones.-



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1023

